

INFORME DE COMISARIO  
NUTRONEG S.A.

INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Socios y miembros de la Junta Directiva de NUTRONEG S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la NUTRONEG S.A. (Una Sociedad constituida en el Ecuador, el 01 de junio del año 2009) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Asimismo, se ha revisado el balance general de NUTRONEG S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad del Representante Legal de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de NUTRONEG S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Como parte de ésta revisión, se verificó y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Sociedad, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Sociedad, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Sociedad por el año 2013. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de NUTRONEG S.A. son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

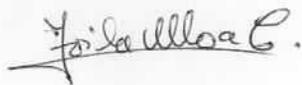
Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de NUTRONEG S.A. durante el 2013.

El cumplimiento por parte de la Sociedad de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores socios lo siguiente:

- Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Administración a los Socios y miembros de la Junta Directiva.
- Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y Representante Legal en el ejercicio señalado.
- Este informe debe ser leído.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zoila Ulloa C.', with a stylized flourish at the end.

Zoila Ulloa